

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1934286121

CONFIRMACION 2015890958-780620819541 CVA

documentos 1.0 KG

Placas Cuerna

R
M
T
E
ivan rubio
- Av Teopanzolco sn
vista hermosa

CUERNAVACA
CP:62290 MOR
CEL:7771559179 TEL:

D
E
Hector Antonio soto
Hector Antonio soto
- av miguel lerdo de tejada mz 2a
lt 6

S
T
san miguel cuautepec
GUSTAVO A. MADERO
CP:07100 DIF
CEL:5540386415 TEL:

Vigencia de guía: 09/04/2023

Dia Sig. POR TIERRA

Dia Siguiente Prepagado sin credito

0327

b A 3

x A 1

07100

México (zona 3)

Sin Garantía

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.